




DECRETO DE ALCALDIA Nº 56/2018

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS ESPECIALIZADAS (MONITORES) PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA 2018 DE EL SAUCEJO.

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILA)

Plaza Constitución, 12. Tel.: 955824702. CIF B4109000P. CP 41650

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS ESPECIALIZADAS (MONITORES) PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA 2018 DE EL SAUCEJO.

BASES

Primera.- Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto cubrir necesidades temporales de contratación de personal especializado, monitores, para el programa de dinamización de la infancia 2018 del municipio de El Saucejo.

Las contrataciones irán dirigidas a cubrir las plazas que se requieran para prestar los servicios en el programa anteriormente mencionado, así como para suplir a trabajadores que presten estos servicios por razones de enfermedad y atender las circunstancias eventuales de acumulación de trabajo o dar respuesta a nuevas demandas.

Segunda.- Requisitos

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio del que dispone el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público o cumplimiento de las previsiones establecidas en su artículo 57 respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.
- b) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones o tareas.
- c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento de El Saucejo
- f) Encontrarse en situación de desempleo a la hora de la contratación (la mejora de empleo no es válida).
- g) Estar en posesión o en condiciones de obtener, en la fecha que acaba el plazo de presentación de instancias, de algunas de las siguientes titulaciones:
 - a) Técnico en actividades físico-deportivas en el medio natural.
 - b) Técnico Superior en Educación Infantil.
 - c) Técnico Superior en Animación de actividades físico-deportivas.
 - d) Diplomatura/grado en magisterio.
 - e) Cualquier otra diplomatura, licenciatura o grado acompañado del Máster de adaptación del profesorado o equivalente.

Tercera.- Presentación de solicitudes

- 1- Los que deseen tomar parte del proceso selectivo, deberán presentar la solicitud en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILA)

Plaza Constitución, 12. Tel.: 955824702. CIF B4109000P. CP 41650

- Las bases estarán a disposición de los aspirantes en el Registro de este ayuntamiento y serán publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web www.elsaucejo.es
- 2- Para ser admitidos, los aspirantes deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, manifestando en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del Plazo señalado para su presentación. Podrán utilizar a este efecto el modelo que se adjunta como anexo.
 - 3- Las solicitudes deben ser entregadas en el Registro General del Ayuntamiento hasta las catorce horas del décimo día natural desde la publicación, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - 4- La solicitud se acompañara con la documentación siguiente:
 - a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado por medio de expediente disciplinario, de cabeza de Administración Pública, no encontrarse inhabilitado por el ejercicio de funciones públicas. (ANEXO)
 - b) Certificado negativo de delitos sexuales.
 - c) Fotocopia del DNI.
 - d) Fotocopia de los méritos que desee que se le baremen.
 - 5- Las solicitudes se entregarán de la siguiente forma:
 - a) Solicitud completada junto a la documentación del punto anterior. Esta solicitud llevará un número de registro asociado a una clave que será custodiada por el secretario de la corporación.
 - b) El proyecto será entregado en sobre cerrado, que facilitará el ayuntamiento, y en el solo aparecerá la clave, no debiendo aparecer ningún nombre, apodo ni señal que identifique al autor. En caso de aparecer algún dato el proyecto no será evaluado y además ese aspirante será expulsado de la convocatoria.

Cuarta.- Admisión de aspirantes. Inicio del proceso selectivo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el ayuntamiento de El Saucejo dictará una resolución declarante aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de 3 días naturales al efecto de presentación de reclamaciones y/o enmienda de deficiencias. En el plazo de reclamaciones no podrá presentarse documentación nueva, tan solo se permitirá la entrega de la documentación solicitada por el tribunal.

En el caso de presentarse reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que aprueba las listas definitivas de admitidos y excluidos, que serán publicadas.

Quinta.- Tribunal calificador.

Se integrará en los términos previstos por la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado Público.

- Presidente: aun por confirmar, siendo un trabajador del área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de El Saucejo.
- Secretario: el de la corporación. (Con voz pero sin voto)
- Vocal 1: aun aun por confirmar, se solicitará apoyo a Diputación de Sevilla.
- Vocal 2: aun por confirmar, se solicitará apoyo a Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILA)

Plaza Constitución, 12. Tel.: 955824702. CIF B4109000P. CP 41650

Sexta.- Sistema de selección y baremo de puntuaciones.

La selección de los aspirantes consistirá en la valoración del currículum, el proyecto presentado por los aspirantes y una entrevista personal, con arreglo al baremo que se señala a continuación.

Los resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo.

Publicados los resultados, se abrirá un plazo de reclamaciones, posteriormente, se publicarán los resultados definitivos en el mismo lugar.

TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación académica relacionada con las características del trabajo a desarrollar. Sí se puntuará el título que da acceso a la presente oferta.

	<i>Puntos</i>
<i>Titulaciones universitarias</i>	2.00
<i>Máster</i>	1.00
<i>Técnico Superior</i>	0.50
<i>Técnico Medio</i>	0'25

Puntuación Máxima: 4 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas o Privadas en puesto de igual categoría a la que se opta (monitores, mentores, experiencia en educación), debidamente acreditada por contrato de trabajo y vida laboral: 0,20 puntos.

Si el trabajo se ha prestado a tiempo parcial se reducirá proporcionalmente la puntuación.

Puntuación Máxima: 4 puntos

PROYECTO

Proyecto de actividades con fundamentación teórica, objetivos, programación de actividades, y metodología.

Máximo de 5 carillas A4 en Times New Roman – Interlineado 1'5. Si no se respetan estas indicaciones, el proyecto NO será evaluado, obteniendo una calificación de 0 puntos.

En el proyecto hay que trabajar sobre una de estas dos líneas (solo una):

- Actividades transversales de alguna temática para alumnado desde infantil hasta 6º de primaria.
- Actividades de carácter general para un solo grupo/curso.

Puntuación Máxima: 6 puntos

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILA)

Plaza Constitución, 12. Tel.: 955824702. CIF B4109000P. CP 41650

ENTREVISTA

Entrevista personal sobre casos prácticos que los monitores se pueden encontrar en el desempeño de su trabajo.

Puntuación Máxima: 4 puntos

Séptima.- Duración de la contratación.

Las personas resultantes del proceso, tendrán un contrato de trabajo temporal que comenzará el lunes 2 de julio y finalizará el miércoles 31 de agosto del presente año.

Los solicitantes que queden en reserva podrán ser llamados al menos con 24 horas de antelación para incorporarse al trabajo.

Antes de la firma del contrato, el personal seleccionado deberá entregar en el ayuntamiento:

- Informe de vida laboral actualizado, que demostrará la situación de desempleo.
- Informe médico de aptitud laboral, donde se indique que no está impedido/a para trabajar con niños/as.

Octava.- Recursos

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Saucejo, a fecha de la firma electrónica.

La alcaldesa, Antonia M^a Capitán Martínez.

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==			



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS
 ESPECIALIZADAS (MONITORES) PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA
 INFANCIA - 2018 DE EL SAUCEJO.**

Don /Doña _____, mayor de edad,
 con DNI número _____, domiciliado en _____,
 calle _____ número _____ CP _____ Teléfono _____

Expone

Que solicita ser admitido/a en la convocatoria para la contratación temporal de personas especializadas (monitores) para la escuela de verano 2016 de El Saucejo.

Y manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

- a) No está incurso/a en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.
- b) No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni está inhabilitado/a para al ejercicio de las funciones públicas.
- c) Está en posesión de los requisitos señalados en la base de esta convocatoria.
- d) Adjunta los documentos reseñados en la base

Por lo expuesto:

Solicito se sirva admitir la presente instancia; y, en su virtud, ser admitido/a a la convocatoria para la selección.

El Saucejo, a..... de de 2018 (Firma)

Código Seguro De Verificación:	M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	25/05/2018 11:00:41	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	24/05/2018 18:37:02	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M1VDZDxArgikx1H4NUJ6MA==			